



Cuentas Públicas
Participativas
Gestión **2019**

**Cuenta Pública
de la Gestión 2019
Servicio Agrícola y Ganadero**

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Presentación | 5 |
| Resumen ejecutivo | 7 |
| Resultados de la gestión año 2019 | 12 |
| Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional | 12 |
| Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias | 14 |
| Ámbito agrícola | 15 |
| Ámbito pecuario | 17 |
| Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada | 19 |
| Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral | 20 |
| Normativa de competencia del SAG fiscalizada | 23 |
| Productos silvoagropecuarios y animales certificados | 23 |
| Exportaciones pecuarias | 23 |
| Exportaciones agrícolas y forestales | 23 |
| Certificación de agricultura orgánica | 25 |
| Certificación de semillas | 25 |
| Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario | 26 |
| Análisis de laboratorio realizados | 28 |
| Resultados de la gestión interna | 30 |
| Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022 | 35 |

Presentación

Presentación

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosanitarios que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto del proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a través de los procesos de certificación de exportaciones, y colabora en la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país. Otra función del SAG es controlar que alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2019, el SAG contó con 3.191 funcionarios/as, de los cuales el 4,8% tiene calidad jurídica de planta; 95,2% de contrata; con una representación de mujeres del 44,3% y además contó con el apoyo de 1.084 personal afecto al código del trabajo y 910 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional, una Subdirección Nacional, que integra los departamentos de apoyo técnico y de apoyo administrativo; un staff de asesoría a la Dirección Nacional, una División de Gestión Estratégica y las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio o técnico del SAG. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

Resumen ejecutivo

Resumen ejecutivo

El Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido, durante el presente período de gobierno, con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación: En el ámbito de la protección fitosanitaria, en materia de vigilancia y control de Moscas de la Fruta, se logró finalizar 26 eventos de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*). Cabe señalar que durante 2019 hubo un aumento de los eventos respecto a años anteriores, presentándose brotes extensos en la Región Metropolitana que, además de implicar una gran carga de trabajo, demandaron también una alta cantidad de recursos. Tras una ardua labor, el Servicio logró finalmente su erradicación.

Es importante destacar el trabajo que realiza el SAG en la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) como medida preventiva. Es así como desde el año pasado comenzaron las liberaciones sistemáticas de insectos estériles de *Ceratitis capitata* en diversas comunas de la Región Metropolitana. A ello se suman nuevas iniciativas, como el estudio para el uso de tecnología alternativa mediante, por ejemplo, dispositivos aéreos no tripulados como drones. Otra de las iniciativas en esta misma línea es el trabajo que se está desarrollando con el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, para la modernización del uso de la información en terreno con dispositivos telefónicos y sistema de localización satelital.

En el Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb), durante la temporada 2018-2019 se continuó con la estrategia para el control de esta plaga, manteniendo las Áreas de Supresión y Contención y las Áreas de Supresión y Erradicación. Además, se continuó con las mismas especies bajo control oficial: vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y del Maule. Es importante destacar que no se impusieron nuevas restricciones al comercio de productos nacionales.

Para la temporada 2018/2019, la técnica de Confusión Sexual (CS) fue modificada en cuanto a la modalidad de reparto. Abarcó aproximadamente a nivel predial 39.600 ha entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.000 ha entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. Bajo esta nueva proporción de reparto, se logró llegar con emisores de feromonas de Confusión Sexual a los mismos productores beneficiados en la temporada 2017-2018, a pesar de adquirir menos superficie de CS.

En materia de nuevas herramientas de control para zonas urbanas, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril para *Lobesia botrana*, con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y, paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción. Por otra parte, se liberaron 8.800 microavispa *Campoplex capitator* (controlador biológico) en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Ñuble y Maule.

En cuanto a la prevención de ingreso de *Lymantria dispar*, o polilla gitana, se efectuó inspección documental al 100 % de las naves de riesgo e inspección física al 99,3% de las naves de riesgo alto. Además, se interceptó y controló a 11 barcos infestados con *Lymantria dispar*.

En el ámbito de la protección zoonosaria, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el estatus zoonosario nacional.

Respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), a diciembre de 2019 se logró erradicar la enfermedad en la Región de O'Higgins, quedando sólo una empresa con planteles infectados en la Región Metropolitana. Esto se traduce en un 3,9% de las unidades epidemiológicas y un 1,3% de los cerdos del país.

En tuberculosis bovina (Tb), se identificaron 22 nuevos predios infectados en 2019, terminando el año con 440 predios infectados, lo que representa un 0,34% del universo de predios bajo vigilancia. Por otra parte, los casos compatibles con la enfermedad identificados en plantas faenadoras indican una reducción de 45,4% en la ocurrencia desde el comienzo del programa. Se mantiene el desafío de aumentar la cobertura de clasificación de estatus Tb, por sobre el 15% a nivel nacional. Un importante logro en relación al programa de control y erradicación de esta enfermedad son los buenos resultados de evaluación de eficacia de la vacuna BCG probada durante el periodo 2016-2019, lo cual hizo extender la iniciativa a toda la masa de lecherías altamente infectadas, con revacunación a través de un programa piloto bajo convenio con la Universidad de Chile. Adicionalmente, un convenio con la Universidad de Concepción permitió producir tiras reactivas para el diagnóstico rápido y de campo de la tuberculosis, método diagnóstico nuevo que actualmente se está validando para ser usado dentro del programa.

Respecto a la brucelosis bovina (BB), durante el año 2019 el programa trabajó en el avance de su erradicación. Por un lado, las regiones libres (extremo norte y austral de Chile) y provisionalmente libres (Atacama y Coquimbo) trabajaron en la mantención de estatus y aumento de cobertura. En las regiones no libres, las actividades se focalizaron en aumentar la cobertura de vigilancia y en la detección y rápida eliminación de focos remanentes, con énfasis en identificar el origen de dichos focos. Al finalizar el año, sólo 4 regiones presentaron casos (Metropolitana, Biobío, Araucanía y de Los Lagos) con 6 cuarentenas activas al finalizar el año, lo que representa una prevalencia anual de 0,5 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos (89% menos de la prevalencia observada el año 2014).

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, en el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos el 2019 se gestionaron un total de 31 concursos regionales, logrando beneficiar a 1.891 agricultores/as por un monto total de \$7.988.312.912 que se refleja en 63.231 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En el ámbito de certificación de exportaciones pecuarias, durante el período 2019 se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificación sanitaria de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de Argentina y Perú. Respecto a camélidos sudamericanos (alpacas), se realizaron exportaciones a los mercados de Holanda y Polonia, además de República Popular China.

En relación a las exportaciones de productos apícolas, en 2019 se acordó el certificado zoosanitario de exportación para miel, propóleo y jalea real a la República Popular China, lo cual permitió concretar la apertura a dicho mercado. Además, se logró la apertura del mercado de Guatemala para la exportación de abejas reinas.

En 2019 aumentaron las exportaciones de productos vegetales, principalmente de fruta fresca. A esto se suma la apertura de nuevos mercados, generando mayores oportunidades para los exportadores, involucrando un incremento en la cantidad servicios de inspección/tratamiento entregados por el Servicio para mantener una atención de calidad a todos los usuarios del proceso. En términos generales, durante el 2019 hubo un incremento de 2,3% en las cajas de frutas frescas exportadas en comparación al año 2018, destacándose el aumento de las cajas de cerezas exportadas en un 17%.

En relación a las negociaciones internacionales, destacan: acuerdo del plan de trabajo con Brasil para la exportación de manzanas (junio de 2019); firma del protocolo para la exportación de peras fresca con China (que inició certificaciones y exportaciones en enero de 2020); firma del protocolo para el ingreso de cítricos frescos desde Chile a China, como grupo de especies; firma del protocolo para el ingreso de manzanas frescas de Chile a Vietnam y avance en la firma de plan de trabajo con Estados Unidos que permite utilizar la alternativa de tratamiento de irradiación para uva y arándanos en lugar de la fumigación con bromuro de metilo.

En certificación de agricultura orgánica, acorde al compromiso presidencial de impulsar la exportación de productos de nicho, durante 2019 entró en vigencia el Memorándum de Entendimiento para el comercio orgánico entre Brasil y Chile, el cual le ha permitido a nuestro país acceder al mercado brasileño en este importante rubro. Hubo también avances en el Plan de Reconocimiento Mutuo entre Chile y Suiza; así como en el trabajo para alcanzar un acuerdo de equivalencia con la Unión Europea.

Respecto a la contribución y facilitación del intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, durante el año 2019 se abrieron mercados para 24 productos, se finalizaron 3 protocolos de acuerdo, 2 facilitaciones de acceso y 7 procesos de mantención de mercados.

En relación a compromisos presidenciales, de acuerdo a la priorización de normativas a revisar y optimizar realizada en 2018 por la Comisión de Agilización de Normativa del SAG, se trabajó en el Registro de plaguicidas, ajustes a la normativa para la tipificación de la carne, el Sistema Nacional de Control Predial (SINAP), material de propagación y normativa regulatoria de vinos. Además, - la Comisión priorizó nuevas iniciativas como la agilización de normativa y procesos agrícolas, vinos y la agilización del registro de medicamentos veterinarios. En la implementación de la plataforma de Exportaciones SICEX y la certificación electrónica del SAG, la interconexión Multipuerto-SICEX y sistema automático de actualización de canastas de productos del SAG en SICEX tienen su desarrollo completo y están en etapas de pruebas finales por parte del equipo SAG-SICEX. Finalmente, en agilización de procesos, en lo referido a la determinación de las plagas de mayor riesgo que no cuentan con planes de control oficial, se realizaron los planes de contingencia y los mapas de nicho para las 10 plagas agrícolas priorizadas.

En aspectos de gestión interna, durante el 2019 se atendieron 1.127 Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP). Las atenciones a la ciudadanía registradas en las 46 Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), así como a través del formulario de contacto web y call center, alcanzaron a 105.952. De los 248 reclamos anuales gestionados a nivel nacional, el 39% se refirió a la conducta o trato del personal, el 27% a procedimiento/falla de procesos y el 17% a demora en la respuesta o la atención.

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana, se realizaron 28 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo un total de 72 comentarios; mientras que el Consejo de la Sociedad Civil realizó cuatro sesiones en el período y en el mes de mayo se llevó a cabo la Cuenta Pública SAG 2018 de manera virtual, publicando y difundiendo la información en nuestro sitio web y redes sociales.

Finalmente, en el año 2019 la evaluación de la satisfacción de los usuarios/as sobre los procesos que a continuación se detallan obtuvo favorables resultados en escala de 1 a 7: control e inspección de equipaje (nota 6,4), control e inspección medio de transporte terrestre (nota 6,6) certificación fitosanitaria para la exportación (nota 6,3), certificación de productos pecuarios de exportación (nota 6,4), certificación varietal de semillas para la exportación (nota 5,9), SIRSD (nota 6,0), Registro de Productos e Insumos: Productos Farmacéuticos (nota 6,3) y Variedades Protegidas (nota 5,9).

Resultados de la gestión año 2019

Resultados de la gestión año 2019

Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional

El SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los controles fronterizos establecidos en el país, con el propósito de evitar la introducción al territorio de enfermedades y plagas desde el extranjero que puedan afectar a los animales o vegetales, dañando la producción agrícola, ganadera y forestal. Para ello, se inspeccionan medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios en los puntos de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

Pasajeros y medios de transportes

Durante el año 2019 la cantidad de pasajeros inspeccionados disminuyó en 2,2% con respecto al año anterior y los medios de transporte en 6,8%, como se observa en la siguiente tabla:

| Año | Cantidad de pasajeros inspeccionados | Cantidad de medios de transporte inspeccionados |
|------|--------------------------------------|---|
| 2018 | 13.215.057 | 1.943.199 |
| 2019 | 12.919.768 | 1.811.145 |

Producto del trabajo de inspección efectuado se realizaron más de 270 mil intercepciones a nivel nacional equivalentes a 183 toneladas aproximadamente de productos de origen agrícola y pecuario, lo que significa una disminución de productos interceptados en relación al año 2018.

| Año | Cantidad de intercepciones | Productos agrícolas y pecuarios interceptados (kg) |
|------|----------------------------|--|
| 2018 | 286.101 | 188.962 |
| 2019 | 270.000 | 183.000 |

En el ámbito de la Brigada Canina (BRICAN), se realizaron dos importantes convenios de colaboración para la adquisición de canes. Uno de ellos es el protocolo de selección de canes de fundaciones sin fines de lucro que poseen individuos con bienestar vulnerado, firmado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior. Esta inédita iniciativa busca que perros mestizos que han

sido rescatados por fundaciones y ONG inscritas en el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía que lleva la SUBDERE podrán postular para formar parte de la Brigada Canina a través de un proceso de selección que incluye pruebas de conducta y exámenes médicos. Los ejemplares que superen ambas etapas podrán comenzar un plan de entrenamiento con miras a convertirse definitivamente en canes detectores de la BRICAN.

El segundo convenio es con la Asociación de Productores de Cerdo de Chile A.G., la cual donó diez cachorros para realizar un proceso de entrenamiento hasta que cumplan 9 meses.

En relación al programa de inspección *Lymantria dispar* o polilla gitana, se efectuó inspección documental en el 100 % de las naves de riesgo e inspección física del 99,3% de las naves de riesgo alto. Cabe señalar que este insecto es una de las plagas defoliadoras más importante a nivel mundial, debido a que es altamente polífaga, alimentándose de más de 500 especies de árboles y arbustos forestales, frutales y ornamentales.

Importaciones

Debido a las mejoras implementadas con la versión 5.0 del Sistema de Información de Importación SAG (SIIS) se logró en el mes de noviembre disponer todas las mercancías en el SIIS permitiéndose de esta forma hacer la totalidad de las tramitaciones a través de este sistema, alcanzando los 95.470 Informes de Inspección de Productos Agropecuarios (IIPAs) generados.

Con el fin de disponer de recintos con condiciones adecuadas para dar cumplimiento a la función del Servicio en el contexto de la protección del patrimonio fito y zoonosanitario del país, se publica en el Diario Oficial la Resolución N°4.261 que establece los requerimientos de infraestructura, instalaciones y equipamiento, para Sitios de Inspección de Mercancías de Importación de competencia del SAG.

Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias

El objetivo del programa de vigilancia que realiza el SAG es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes, así como las enfermedades animales que afectan al recurso productivo del país. Para ello se efectúan inspecciones a estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permiten implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

Ámbito agrícola

Gracias al sistema de vigilancia fitosanitaria desplegado en todo el territorio nacional, durante 2019 el SAG logró detectar oportunamente 8 plagas relevantes del ámbito agrícola: *Helicoverpa armigera* (Tara-pacá); *Opogona sacchari* (Atacama); *Halotydeus destructor* (Valparaíso); *Xanthomonas hortorum* pv. *carotae* y *Eutypa lata* (Maule); *Bagrada hilaris* (Maule y Atacama); *Pseudomonas syringae* pv. *morsprunorum* raza 1 (Los Lagos) y *High plains virus* (HPV) (Aysén), lo cual permitió establecer medidas emergenciales oportunas de vigilancia y control para disminuir el impacto en la producción y evitar su dispersión.

En materia de vigilancia y control de moscas de la fruta, se lograron finalizar 26 eventos de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*). Cabe señalar que, durante el 2019 hubo un aumento de los eventos respecto a años anteriores, presentándose brotes extensos en la región Metropolitana que, además de implicar una alta carga de trabajo, demandaron también una alta cantidad de recursos. Tras una ardua labor el Servicio logró, finalmente, su erradicación.

Es importante destacar el trabajo que realiza el Servicio en la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) como medida preventiva, es así como desde el año pasado comenzaron las liberaciones sistemáticas de insectos estériles de *Ceratitis capitata* en diversas comunas de la región Metropolitana. A ello se suman nuevas iniciativas como el estudio para el uso de tecnología alternativa, mediante, por ejemplo, dispositivos aéreos no tripulados como drones.

Otra de las iniciativas en esta misma línea es el trabajo que se está desarrollando con el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, para la modernización del uso de la información en terreno con dispositivos telefónicos y sistema de localización satelital.

En el ámbito del Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb), para la temporada 2018-2019, se continuó con la estrategia para el control de esta plaga, manteniendo las Áreas de Supresión y Contención y las Áreas de Supresión y Erradicación. Además, se continuó con las mismas especies bajo control oficial: Vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y del Maule.

Es importante destacar que no se impusieron nuevas restricciones al comercio de productos nacionales, siendo relevante mantener y aumentar el presupuesto acorde a las estrategias adoptadas.

Para el control, se utilizaron dos estrategias:

- Aplicación de plaguicidas informando a productores fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG.
- Instalación de emisores de feromonas de confusión sexual (ECS), destacándose que la temporada 2017/2018 el nivel de ECS predial es el más alto que se ha tenido desde el año 2010 y el segundo en importancia existente a la fecha en lo referente a ECS urbana, demostrando así el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.

Para la temporada 2018/2019, la técnica de Confusión Sexual (CS), fue modificada en cuanto a la modalidad de reparto, abarcó aproximadamente a nivel predial 39.600 ha entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.000 ha entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. Bajo esta nueva proporción de reparto, se logró llegar con ECS a los mismos productores beneficiados en la temporada 2017-2018, a pesar de adquirir menos superficie de CS.

En materia de nuevas herramientas de control para zonas urbanas, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril (TIE) para *Lobesia botrana*, con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y, paralelamente, iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción.

Por otra parte, se liberaron 8.800 microavispa, *Campoplex capitator* (controlador biológico) en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Ñuble y del Maule, con el fin de controlar esta plaga.

En control oficial de plagas de la papa, durante el año 2019 se realizaron 9.872 estaciones de prospección, para detectar plagas cuarentenarias que afecten a este cultivo, lo cual corresponde a 7.703 ha, aproximadamente, equivalente al 18% de la superficie productora de papa a nivel nacional. Por otra parte, se reforzó la actividad de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, logrando un total de 22.401 fiscalizaciones que incluyen tanto al transporte como al comercio, así como también al uso de semilla legal, semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otras, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

En materia de la vigilancia y control de plagas forestales, el SAG: inspeccionó 34.797 lotes de embalajes de madera del extranjero, interceptando y controlando en 110 oportunidades insectos vivos (36,4% eran plagas cuarentenarias no presentes en Chile, como *Monochamus spp.* y *Bursaphelenchus xylophilus*); realizó 14.605 prospecciones (6.576 dirigidas a plagas de los pinos) y 21.017 revisiones a trampas forestales, capturando tempranamente plagas como *Rhaphigaster nebulosa*, *Monochamus galloprovincialis* y *Heterobostrychus aequalis* antes de su establecimiento; interceptó y controló 11 barcos infestados con polilla gitana (*Lymantria dispar*) en conjunto con el programa de controles fronterizos y realizó seguimiento biológico de la "polilla minadora del álamo" *Leucoptera sinuella*, detectando e identificado diversos controladores biológicos que tienen fuerte impacto en la reducción de las infestaciones.

En el ámbito de control de plagas de los pinos se logró a nivel nacional: un 58.4% de control biológico en hembras de la "avispa de la madera del pino" *Sirex noctilio*, manteniéndose la plaga bajo control en la totalidad del país; se mantuvo una baja incidencia (0,78%) de *Fusarium circinatum* (Pitch canker) en viveros positivos a este hongo, sin pérdidas económicas en plantaciones de pinos; se detectó y controló de manera temprana nuevos focos de *Sirex noctilio* y del "gorgojo de la corteza del pino" *Pissodes castaneus*, estableciéndose las correspondientes áreas bajo cuarentena y para *P. castaneus* se corroboró el establecimiento de su principal controlador biológico (*Eubazus semirugosus*) en áreas infestadas de la provincia de Llanquihue, continuando con el programa de multiplicación para control en nuevas áreas bajo cuarentena y se mantuvo en erradicación el brote del "escarabajo europeo de las casas" (*Hylotrupes bajulus*) con sólo un foco en Teno e cual se encuentra en vías de su eliminación.

Ámbito pecuario

En el ámbito pecuario, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas como de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo así el status zoonosario nacional.

Durante 2019 se intensificó el trabajo del Programa de vigilancia vectorial, que tiene como principal objetivo determinar los tipos de vectores presentes en el país, su caracterización y su participación en la transmisión de enfermedades, lo cual es fundamental para la evaluación y gestión de los riesgos asociados a las enfermedades animales transmitidas por estos artrópodos. Fue así como durante el año recién pasado se intensificaron las capturas en áreas de riesgo de presencia vectorial para su identificación taxonómica y la generación de modelos predictivos de presencia vectorial. Junto con ello, se estableció la Mesa de Vigilancia Vectorial Integrada (MVVI), en la cual participa la Oficina de Zoonosis y Control de Vectores de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud junto al SAG (con representantes de las divisiones de Protección Agrícola, Pecuaria y del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Lo Aguirre). La integración transversal de estas áreas del Servicio con el MINSAL es inédita y permitirá un trabajo vinculado, cohesionado y orientado a materializar una vigilancia vectorial integrada. En ese marco, se coordinaron cursos para entomólogos SAG en temáticas pecuarias, que concentran a profesionales de diversas partes del país para generar una red entomológica con fines pecuarios.

La aplicación del Sistema de Sanidad Animal (SSA), inaugurada en 2017, se consolidó durante el 2019 como base única de registro de solicitud de análisis y resultados de laboratorios oficiales y denuncias de enfermedades.

Respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), a diciembre de 2019 se logró erradicar la enfermedad en la región de O'Higgins, quedando sólo una empresa con plantales infectados en el país en las comunas de Maipo y Talagante, en la región Metropolitana. Esto se traduce en un 3,9% de las unidades epidemiológicas y un 1,3% de los cerdos del país. Durante el año 2020 se avanzará en la estabilización del sitio 1 y se intentará detener la circulación viral.

Respecto a tuberculosis bovina (TBb), se identificaron 22 nuevos predios infectados en 2019, terminando el año con 440 predios infectados, lo que representa un 0,34% del universo de predios bajo vigilancia. Por otra parte, los casos compatibles con la enfermedad identificados en plantas faenadoras indican una reducción de 45,4% en la ocurrencia desde el comienzo del programa. Se mantiene el desafío de aumentar la cobertura de clasificación de estatus TBb, por sobre el 15% a nivel nacional.

Un importante logro en relación al Programa de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina son los buenos resultados de evaluación de eficacia de la vacuna BCG probada durante el periodo 2016-2019, lo cual hizo extender la iniciativa a toda la masa de lecherías altamente infectadas, con revacunación a través de un programa piloto bajo convenio con la Universidad de Chile. Adicionalmente, un convenio con la Universidad de Concepción permitió producir tiras reactivas para el diagnóstico rápido y de campo de la tuberculosis. Este método diagnóstico nuevo actualmente se está validando para ser usado dentro del programa.

Respecto a la brucelosis bovina (BB), durante el año 2019 el programa trabajó en el avance de la erradicación. Por un lado, las regiones libres (extremo norte y austral de Chile) y provisionalmente libres (Atacama y Coquimbo) trabajaron en la mantención de estatus y aumento de cobertura. En las regiones no libres, las actividades se focalizaron en aumentar la cobertura de vigilancia y en la detección y rápida eliminación de focos remanentes, con énfasis en identificar el origen de dichos focos. Al finalizar el año, sólo 4 regiones presentaron casos (Metropolitana, del Biobío, de La Araucanía y de Los Lagos) con 6 cuarentenas activas, lo que representa una prevalencia anual de 0,5 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos (89% menos de la prevalencia observada el año 2014).

Respecto a Loque americana, durante 2019 se trabajó en el avance del control de la enfermedad, estableciendo una vigilancia especial en función del riesgo, así como recomendaciones de bioseguridad a los apicultores de las regiones en donde se localizaron los focos. Al finalizar el año, sólo 9 regiones presentaron casos (Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos) con 30 cuarentenas activas, lo que representó una prevalencia anual de 0,52% predios infectados por un total 12.013 apiarios del país. El total de apicultores afectados fueron 36 de un total de 6.260 apicultores registrados.

En relación a trazabilidad animal, en 2019 se inscribieron un total de 4.991 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, alcanzando un total de 198.960 establecimientos inscritos. Esto representa un incremento de la inscripción en 2,5% en relación al cierre de 2018.

Respecto a los establecimientos inscritos, 166.685 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento de 1,92% en relación al año anterior. En cuanto a la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), el año 2019 se identificó un total de 972.753, disminuyendo en un 11,3 % el porcentaje de bovinos inscritos el año anterior.

Así también, en 2019 se avanzó en mejorar la usabilidad del Sistema de Información Pecuaría Oficial (SIPECweb), completando 71 mejoras implementadas; y a su vez se inició la elaboración del nuevo diseño del SIPECweb "Perfil titular externo", que incluye de 33 mejoras adicionales.

Uno de los hitos importantes de 2019 en el ámbito pecuario fue el lanzamiento del SINAP o Sistema Nacional de Control Predial, recurso informático que tenía como objetivo agilizar las exportaciones de carne bovina nacional uniendo los datos de 8 programas del SAG en una sola certificación, con el objetivo de tener trazabilidad y agilizar los envíos. Fue así como se mejoró el control de la información disponible a nivel predial, además de dar garantías a nivel de proveedores y certificación, y agregando valor a los productos cárnicos que Chile exporta al integrar aspectos de inocuidad, sanidad y bienestar animal.

Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada

El Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó durante 2019 un total de 31 concursos regionales que beneficiaron a 1.891 agricultores/as con un monto total de \$7.988.312.912 que se refleja en 63.231 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$126.335 por hectárea.

De los agricultores y agricultoras beneficiados, un 19,1% corresponde a personas jurídicas y un 80,9% a personas naturales (27% género femenino y 53,9% género masculino). En cuanto al análisis de los beneficiarios de pueblos originarios, sólo un 5,9% pertenecía a una etnia, siendo la aymara la con mayor representación con 51,8%, seguida de la diaguita con un 21,4%, la mapuche con 14,3% y la atacameña con un 12,5%.

En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos, un 49,7% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de Suelos Fertilización, un 25,7% a través del Programa de Praderas, un 13,6% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada, un 9,7% a través del Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y finalmente un 1,3% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

En cumplimiento de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N°19.300) y sus modificaciones, el SAG participa en los procesos de evaluación de estudios y de declaraciones de impacto ambiental (EIA/DIA) de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante 2019 se emitieron un total de 1.068 informes de pronunciamientos a nivel nacional, con el 99,44% emitidos dentro del plazo reglamentario (1.062). Las regiones que tuvieron una mayor participación del total de los pronunciamientos emitidos a nivel nacional fueron Metropolitana, Maule, Antofagasta, Biobío y Valparaíso.

Otro de los ámbitos trabajados durante 2019 fue la estandarización de la atención de denuncias de fauna silvestre a nivel regional. Para ello, el Departamento de Vida Silvestre elaboró el "Protocolo de atención de denuncias de fauna con limitación de movimiento (código rojo)", capacitando a todas las regiones en dicha materia.

Durante el 2019 y tras varios años de gestión el Ministerio del Interior, SAG, Parque Safari y Embajada de Brasil, lograron concretar el traslado de la elefanta Ramba, al Santuario de los Elefantes de Chapada dos Guimaraes en Cuibá, Brasil. El viaje fue de alta complejidad y combinó el traslado en avión y luego en carretera, por más de 36 horas.

Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, su adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para que se alcancen nuevos y mejores mercados para los productos agrícolas, pecuarios y forestales chilenos.

Durante el año 2019 se abrieron mercados para 24 productos, se finalizaron 3 protocolos de acuerdos, 2 facilitaciones de acceso y 7 procesos de mantención de mercados.

Las negociaciones concretadas se focalizaron principalmente en Asia Oriental, seguido por América del Sur, siendo la mayoría de las aperturas de mercado para material genético agrícola, vale decir, plantas y semillas.

En el área de Facilitación de Comercio, y junto con la División de Control de Frontera, se trabajó en coordinar la posición del SAG para las negociaciones de los tratados de libre comercio con Ecuador y Corea. El acuerdo con Ecuador fue finalizado, cumpliendo así con el compromiso político de concretarlo durante el año pasado.

En la temática de medidas sanitarias y fitosanitarias, en su rol de Punto de Contacto de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), se oficializó la guía de buenas prácticas nacional sobre la "Gestión de las notificaciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ante la OMC", siendo publicada en junio de 2019 y distribuida entre los sectores público y privado relacionados con la materia.

Se tuvo también una activa participación en el Proyecto de Interoperación de Ventanillas Únicas de los países de la Alianza del Pacífico para el intercambio de certificados fitosanitarios, como también en el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas de intercambio de certificados electrónicos, mediante la puesta en marcha de una herramienta de conciliación automática de registros entre los sistemas de origen y el sistema de transmisión bilateral eCert-CMS. Por otra parte, se continuó trabajando en la ampliación del alcance del intercambio de certificados electrónicos fito y zoonosanitarios a través de la generación de nuevos acuerdos bilaterales con terceros países en el marco de las distintas vías de transmisión definidas, y participando en iniciativas multilaterales de intercambio electrónico de certificados, como el Proyecto HUB-IPPC.

Normativa de competencia del SAG fiscalizada

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales, aplicando las sanciones, cuando correspondan.

La fiscalización de bebidas alcohólicas tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales.

Durante el año 2019 se efectuaron 5.578 fiscalizaciones en estas materias, detectando un porcentaje de incumplimiento a la normativa vigente de 7,5% (416 Actas de Denuncia y Citación cursadas).

| Año | Fiscalizaciones |
|------|-----------------|
| 2018 | 4.254 |
| 2019 | 5.578 |

Cabe señalar que el año pasado se publicó en el Diario Oficial la modificación del Decreto N°78, la cual reduce el porcentaje de agua tecnológica empleada para la aplicación de prácticas enológicas en los procesos de vinificación y elaboración e incorpora la autorización de empleo de agua para facilitar la fermentación bajo condiciones específicas.

En materia de digitalización, se desarrolló un proyecto informático de trazabilidad integral y se implementó la conexión del catastro de viñas y vinos con el módulo espacial del Sistema de Registro Agrícola (SRA) para la implementación de la georreferenciación de los predios con plantaciones de uva vinífera, pisquera y de mesa a nivel de cuartel.

Se modificó el decreto supremo N°464 de 1994, del Ministerio de Agricultura, que, entre otros temas, establece un sistema de certificación de los vinos con denominación de origen, a través de empresas certificadoras autorizadas por el SAG, y que, para realizar un control más completo de la cadena de producción vitivinícola nacional, incorpora a dicho sistema de certificación las uvas de mesa y vinos elaborados con uvas de mesa. Esto permitirá obtener información respecto del tipo y origen de las materias primas empleadas en la elaboración de vinos con uva de mesa, cuantificar los volúmenes obtenidos y mejorar la trazabilidad del proceso productivo. Ello, además, contribuirá a aumentar la transparencia en el mercado nacional y detectar la comisión de fraudes por mezclas prohibidas de productos vitícolas.

En cuanto a la fiscalización de Plaguicidas y Fertilizantes, el Servicio debe verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso de plaguicidas (FUP), comercio de plaguicidas (FCP) y comercio de fertilizantes (FCF), a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición, e incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizadas por terceros.

A nivel nacional, durante el año 2019 se realizaron 4.608 fiscalizaciones en estas materias con un nivel de incumplimiento a la normativa vigente de 9,3% (429 Actas de Denuncia y Citación cursadas).

| Año | Fiscalizaciones |
|------|-----------------|
| 2018 | 4.621 |
| 2019 | 4.608 |

En fiscalización de Viveros y Depósito de plantas, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control, en 2019 se efectuaron en total 4.173 fiscalizaciones, con un incumplimiento de un 1,5% (64 fiscalizaciones con Acta de Denuncia y Citación).

| Año | Fiscalizaciones |
|------|-----------------|
| 2018 | 4.261 |
| 2019 | 4.173 |

En esta misma materia destaca la promulgación de la Resolución N°438/2019, que establece el marco técnico para reglamentar las plagas no cuarentenarias (PNCR) en el material de propagación nacional, la conformación de grupo técnico de materiales de propagación de cítricos y la elaboración del primer borrador de una normativa específica para viveros de estas especies.

Respecto al comercio de semillas, plantas frutales y vides, se realizaron 1.568 fiscalizaciones.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, se realizaron 10.189 fiscalizaciones, que incluyen materias relativas a la Ley de carnes (7.833), reglamento de alimentos para animales (1.463) y reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario (893). También se realizaron 881 respecto a bienestar animal.

Asimismo, se realizaron 973 fiscalizaciones en el ámbito de la protección de los recursos naturales, de las cuales 495 correspondieron a comercializadores, productores y procesadores en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos, y 478 a tenedores inscritos en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre (RNTFS).

Productos silvoagropecuarios y animales certificados

Exportaciones pecuarias

La inspección y certificación de exportaciones pecuarias se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional.

Durante el periodo 2019, destacaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de Argentina (135 cabezas) y Perú (165 cabezas). Respecto a camélidos sudamericanos (alpacas), se realizaron exportaciones para los mercados de Holanda (445 cabezas) y Polonia (53 cabezas), además de República Popular China (100 cabezas).

En relación a las exportaciones de productos apícolas, en 2019 se acordó el Certificado Zoosanitario de Exportación (CZE) para la exportación de los productos apícolas (miel, propóleo y jalea real) a la República Popular China, lo cual permitió concretar la apertura a dicho mercado. Además, se logró la apertura del mercado de Guatemala para la exportación de abejas reinas.

En 2019 se emitieron 47.407 CZE, de los cuales 9.782 corresponden a animales vivos que, en su mayoría, son mascotas. También se emitieron 35.763 CZE para productos destinados al consumo humano y 1.862 para productos que no son de consumo humano.

Respecto a la mantención de habilitación a terceros países, se recibieron importantes visitas de auditoría por parte de Servicios Oficiales de terceros países como República Popular China, Rusia, Uruguay, Indonesia, Emiratos Árabes y Nicaragua, lográndose resultados satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales.

Exportaciones agrícolas y forestales

Para la exportación de Productos Agrícolas y Forestales, el SAG certifica que los productos que Chile exporta cumplen los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios.

En 2019 aumentaron las exportaciones de productos vegetales, principalmente de fruta fresca. A esto se suma la apertura de nuevos mercados, generando mayores oportunidades para los exportadores, involucrando un incremento en la cantidad servicios de inspección/tratamiento entregados por nuestra Institución, para mantener una atención de calidad a todos los usuarios del proceso.

En términos generales durante 2019 hubo un incremento de un 2,3% en cajas de fruta fresca exportadas, comparado con 2018, destacándose incremento de las cajas de cerezas exportadas (17%) y la contracción de los productos tradicionales como la uva de mesa (-12%) y las manzanas (-16,7%). Asimismo, se mantiene la tendencia al alza de China como principal importador a nivel global (sin considerar los productos frescos exportados a Estados Unidos), con un incremento del 23,3%, donde los principales productos certificados corresponden a cerezas y uva de mesa. La predominancia de la certificación de productos vegetales a la Unión Europea como bloque se mantiene, aunque con fuertes contracciones al desglosar cifras por país, Holanda (-13,3%), Inglaterra (-6,3%) y Alemania (-18,6%), al presentar variaciones negativas entre el 2018 y el 2019.

Se emitieron 179.457 certificados en 19 puntos de salida aéreos, terrestres y marítimos a lo largo de todo el país y, adicionalmente, se emitieron 15.934 Agroindex para productos industrializados, de los cuales el 88% se emitió en forma manual y 12% vía Sistema Informático Multipuerto. Complementariamente, se implementó la certificación electrónica entre SENASICA México y SAG.

En relación a las negociaciones internacionales destacan:

- Acuerdo del Plan de Trabajo con Brasil para la exportación de manzanas (junio del 2019).
- Firma del protocolo para la exportación de peras frescas con China, que inició certificaciones y exportaciones en enero de 2020.
- Firma del protocolo para el ingreso de cítricos frescos desde Chile a República Popular China, como grupo de especies.
- Firma del protocolo para el ingreso de manzanas frescas de Chile a Vietnam.
- Avance en la firma de plan de trabajo con Estados Unidos que permite utilizar la alternativa de tratamiento de irradiación para uva y arándanos, en lugar de fumigación con bromuro de metilo.

Se implementó el Plan Piloto de Inspección en Línea, iniciativa que busca que el proceso de certificación fitosanitaria se adapte de mejor forma a las necesidades de una industria dinámica con una innovación constante en sus procesos de selección, embalaje y almacenamiento de productos vegetales, y que al mismo tiempo sea capaz de mantener la calidad y seguridad del sistema de certificación fitosanitaria para los países importadores con que es reconocido el Servicio a nivel internacional. Esta inspección consiste en que un equipo de Inspectores SAG realice las actividades de muestreo e inspección fitosanitaria durante el proceso de embalaje de la fruta, de tal forma que no se realicen intervenciones de parte del SAG una vez que están conformados los pallets, salvo situaciones de mercados particulares (ej.: México y USA).

También se trabajó en el "muestreo automático", el cual considera la presentación de un producto vegetal, el cual se encuentra embalado en su envase final de exportación y rotulado. Se obtiene la muestra en la línea de proceso, una vez embalado el producto y previo al palletizaje, mediante un sistema automatizado, que permita segregar las unidades muestras sin intervención humana.

La principal diferencia entre estas alternativas se refiere al personal SAG que debe estar presente en el establecimiento. Es así que en el muestreo automático sólo se requiere de un Inspector SAG que esté supervisando el proceso de definición de unidades muestras, el que posteriormente debe ser apoyado para conformar el Equipo de Inspección SAG, el que realizará la inspección fitosanitaria de las unidades mues-

tras. En cambio, en el Piloto de Inspección en Línea se requerirá en forma permanente la presencia en el Establecimiento (de acuerdo a los turnos de operación) del Equipo de Inspección SAG. Para la temporada 2019-2020, estas alternativas sólo estarán disponibles, en una primera etapa, para los establecimientos que embalen cerezas y arándanos, y que lo soliciten al SAG para evaluar dicha solicitud.

Certificación de agricultura orgánica

Acorde al compromiso presidencial de impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica, durante el año 2019 entró en vigencia el Memorándum de Entendimiento en comercio orgánico entre Brasil y Chile, el cual le ha permitido a nuestro país acceder al mercado brasileño en este importante rubro.

Hubo también avances en el Plan de Reconocimiento Mutuo entre Chile y Suiza; así como en el trabajo para alcanzar un acuerdo de equivalencia con la Unión Europea.

Certificación de semillas

En cuanto al proceso de certificación varietal de semillas, que tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, así como su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria, en 2019 se obtuvo un cumplimiento sobre el 98% tanto en la tramitación de solicitudes oportunas, como en el registro de las inspecciones de campo.

Para el Registro Oportuno de Informes de Inspección en Sistema de Certificación de Semillas, se cumple en su totalidad con el tiempo de ingreso o digitación en el sistema de semillas de las inspecciones de campo realizadas tanto a semilleros para exportación como nacionales. Esto es de gran importancia ya que en la temporada se registran aproximadamente 5.000 informes a nivel nacional.

Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

Durante 2019 la recepción de solicitudes de inscripción, lo cual depende de terceros, disminuyó un 18% respecto al año 2018, recibándose 82 solicitudes de inscripción. Se inscribieron en forma provisional 78 variedades, que corresponde a una disminución de un 21% respecto al año anterior. Al 31 de diciembre de 2019 había 879 variedades con inscripción vigente, de las cuales el 76% corresponde a variedades de especies frutales; el 16% a variedades agrícolas; el 7% a variedades ornamentales y el 1% a variedades forestales.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, se trabajaron mejoras al sistema informático de la tramitación online del proceso de registro, renovación y modificación de registros. Una de ellas fue la implementación del botón de pago para los 3 procesos, permitiendo mayor eficiencia en estos trámites.

Así también, se implementó el Sistema Nacional de Farmacovigilancia Veterinaria, publicándose en el Diario Oficial las seis resoluciones que establecen sus requisitos. Además, se implementó la notificación electrónica de las sospechas de efectos adversos a través de la página web del Servicio, lo que permite que sean recibidas y analizadas oportunamente. Así también, la mesa de trabajo público-privada continuó efectuando jornadas de capacitación en farmacovigilancia, con una capacitación a la industria farmacéutica en el mes de julio y otra a médicos veterinarios en el mes de septiembre.

Mientras que, en la agilización del registro de medicamentos veterinarios, entra en vigencia el instructivo Evaluación y resolución de solicitudes de autorización de fabricación y uso de autovacunas para animales terrestres, Res. N°8350/2019 y Circular N°719/2019. Se modifica convenio SAG-SERNAPESCA que regula parte del registro de medicamentos, en aquellos casos en que el SAG requiera de la opinión técnica de SERNAPESCA en todos los casos que le sea solicitado al SAG el registro de un producto farmacéutico de uso exclusivamente veterinario en especies hidrobiológicas, o que requieran control de serie de esos productos, de acuerdo a las especificaciones del registro sanitario. Esto con el propósito de agilizar procesos, bajando de 90 a 30 días el tiempo de respuesta de SERNAPESCA para las primeras consultas, y a 15 días para las consultas sucesivas, y para aquellos productos farmacológicos que se presenten por primera vez a evaluación o productos inmunológicos que no hayan sido autorizados o registrado previamente (Res. N°543/2019).

En relación al Sistema de Control Oficial de Comercialización y Uso de Anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, se publicaron dos modificaciones durante el 2019, buscando así abordar situaciones de mejora.

En relación a la evaluación y autorización de plaguicidas fueron ingresadas 838 solicitudes, conformadas por solicitudes de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones registradas y se finalizaron 623 procesos. A lo anterior se le suma la evaluación y procesamiento de 311 solicitudes asociadas a muestras experimentales para productos de uso convencional y de control obligatorio.

Se promulgó la Resolución N°14/2019 que aumenta a 10 años la vigencia de la autorización de plaguicidas. Entraron en vigencia las Resoluciones: N°5.391/2018 que establece la obligación de declarar otros parámetros fisicoquímicos específicos según tipo y naturaleza del fertilizante y N°371/2018 que establece disposiciones para autorizar el uso especial de plaguicidas en los viveros, con mayor vigencia (5 años) y sin costo por tratarse de plaguicidas requeridos para tratamientos ordenados por el SAG.

Se emite Resolución Exenta N°9.193/2019 que establece procedimiento y criterios para la priorización de la evaluación de las solicitudes de autorización de plaguicidas. El SAG podrá hacer una convocatoria general, para disponer de una cantidad anual acotada de cupos de evaluación priorizada de nuevas solicitudes de autorización de plaguicidas, con el propósito de cubrir necesidades específicas para determinados rubros, contribuyendo así al desarrollo agropecuario del país.

En cuanto a las solicitudes de importación de OGM se recibieron un total de 345 solicitudes a evaluar, lo que representa una disminución del 7,73% comparado con el año anterior. De estas solicitudes 15 correspondieron a eventos nuevos. El 100% de las solicitudes recibidas fue tramitada dentro de los plazos establecidos por la Resolución N°1523 de 2001.

Análisis de laboratorio realizados

En el ámbito agrícola y forestal, hasta el 30 de noviembre de 2019 se recibieron un total de 55.390 muestras, de este total, se analizaron 52.475 muestras, lo que equivale a un 94,73% de respuestas. Se destacan las múltiples implementaciones de nuevos diagnósticos, que permiten mejorar la capacidad analítica de la red de laboratorios SAG.

Se avanzó en la validación de nuevas técnicas más sensibles para la determinación de *Salmonella* spp y *Escherichia coli*. También se puede destacar la implementación de nuevas metodologías de diagnóstico, que poseen mayor sensibilidad. Dentro de las técnicas de diagnóstico implementadas está el *Candidatus iberibacter solanacearum* haplotipo C, al mismo tiempo que se trabajó activamente en el análisis de eficiencia de biofertilizantes.

En el ámbito pecuario se recibieron 84.324 muestras de las cuales se analizaron 77.915, lográndose un 92,4%, del total de muestras recibidas lo cual se traduce en la realización de 126.022 análisis. Las especies con más análisis son: aves 42.411; porcinos 28.199; equinos 17.881; bovinos 15.755. En cuanto a las principales enfermedades diagnosticadas, estas correspondieron a: IA (Influenza Aviar) 27.444; AIE (Anemia Infecciosa Equina) 9.395; Brucella abortus (Brucelosis, enfermedad causada por la bacteria intracelular facultativa *B. abortus*), 6.738 y PRRS (Síndrome reproductivo y respiratorio porcino) 6.142.

Durante el año 2019, el laboratorio de Biotecnología analizó 11.688 muestras correspondientes a 17.132 análisis, con un tiempo de respuesta promedio de 2.5 días. Al comparar con el año 2018 se incrementó la cantidad de muestras de 10.650 a 11.688 (9,7%) y los análisis de 13.791 a 17.132 (24,2%).

Se renovó la acreditación de identificación de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) mediante Real time PCR en semilla de maíz, ante el INN hasta el año 2024.

Se logró implementar 8 nuevas técnicas a través de real time PCR, PCR convencional y/o secuenciación y posterior análisis.

En el laboratorio de Semillas, durante el 2019 se recibieron un total de 2.923 muestras y se analizó el 100% de éstas, cumpliendo los plazos establecidos. De estas muestras, se realizaron 3.517 análisis en total, de los cuales 2.063 corresponden a análisis de calidad (pureza, germinación, humedad y determinación de otras especies en número) y 1.454 a análisis de carácter fitosanitario, principalmente muestras de semillas para declaraciones adicionales y muestras de importación.

En el marco de la acreditación internacional que mantiene ante la International Seed Testing Association (ISTA), se logró la realización exitosa de la séptima auditoría durante el mes de septiembre de 2019, esto permite acceder a la renovación de la acreditación ante la mencionada entidad y de esta forma continuar prestando apoyo al sector exportador de semillas.

Además, se logró una participación exitosa en todos los referee test que la International Seed Testing Association (ISTA) envía anualmente para mantener la acreditación; estos referee test comprenden análisis de pureza, germinación, determinación de otras especies en número y humedad.

En el Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria, durante el año 2019 se cumplió de modo eficiente y oportuno los diagnósticos y tiempo de respuesta de ellos, correspondiendo a 1.341 muestras analizadas y 18.259 diagnósticos.

Se desarrolló y validó el análisis de residuos de plaguicidas en vino, ejecutándose algunos análisis en muestras de vinos orgánicos. De igual modo se implementó y validó el análisis de Avilamicina en tejido animal, este trabajo se desarrolló en cooperación con Elanco (empresa dedicada a suministrar productos, servicios y conocimiento para mejorar la salud de los animales y la producción de alimentos) /Australia, técnica que será incorporada al programa nacional de control de residuos pecuarios, señalando que el laboratorio de QIA, es el único laboratorio en Chile con la técnica implementada.

Durante el año 2019, el laboratorio QIA fue auditado en el marco de los programas oficiales del SAG, por misiones de China, Rusia y Canadá, siendo evaluado positivamente en su labor. Además, renovó satisfactoriamente su acreditación ISO 17.025/2017, que mantiene desde el año 2004 con el organismo nacional de acreditación INN.

Resultados de la gestión interna

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 98,5% de cumplimiento. Asimismo, los 28 equipos de trabajo conformados al interior de la institución lograron alcanzar satisfactoriamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo. Todo lo anterior, permitió que los funcionarios/as del SAG obtuvieran la totalidad de la asignación por modernización.

Durante el 2019 finalizó con éxito el desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas Normativos de México y Chile: implementación de herramientas de mejora regulatoria en COFEMER y SAG para una política de Estado.

En cuanto al ámbito de las Personas, se implementó el “Procedimiento de Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual”, instrumento que permite a personas que trabajen en y para el Servicio, puedan denunciar cuando consideren que están siendo víctimas de algún atentado a la dignidad.

También se aprobó la modificación al Reglamento de Bienestar. Los principales cambios son: que los funcionarios/as Código del Trabajo puedan inscribirse en el Bienestar; incorporación de beneficio de escolaridad para prekinder - kinder; incorporación de beneficios por Unión Civil y Adopción; Certificación del SAG Central como Espacio Laboral Preventivo del consumo de Alcohol y Drogas; acreditación del Lactario/Sala de Lactancia en SAG Central.

Cabe señalar que el año pasado se realizaron 83 procesos de selección, 80 de ellos fueron convocatorias públicas y tres fueron convocatorias internas nacionales. Lo anterior, respondió a la necesidad del Servicio de abrir las puertas a nuevas habilidades y conocimientos, que aportaran al talento ya presente al interior de la Institución, con el objetivo de promover la excelencia en el logro de resultados.

También se implementó el “Módulo de Evaluación del Desempeño ERP SAG”, durante el año se trabajó en la definición y parametrización de conceptos, logrando en septiembre de 2019 dar inicio al proceso de evaluación del desempeño 2019-2020 en la plataforma digital SIGPER - Persomático en su primera etapa de definición de metas.

Durante el 2019, y dada la contingencia nacional por el llamado “Estallido social”, se implementaron mesas de conversación a nivel nacional, con el fin de ofrecer y garantizar instancias de diálogo respetuoso y constructivo entre las personas que forman parte del SAG, con el objetivo de tener espacios para exponer puntos de vista, expectativas y propuestas, sin temor y con la esperanza de ser un aporte real para alcanzar un Chile mejor para todos. Estas mesas, se llevaron a cabo dentro de una iniciativa impulsada por la Dirección Nacional denominada “SAG más cerca”.

Se logró la implementación de 117 mesas de conversación, en las cuales participaron 1.797 colaboradores/as, en esta instancia se pudo recabar 565 propuestas de acción, sistematizando la información levantada y elaborando un informe el cual establece la priorización de ellas. Dentro de esta línea como desafío se encuentra para 2020 la implementación de las propuestas generadas durante estos diálogos.

En cuanto a la Gestión Estratégica se continuó en la integración del proceso de Planificación y Control de Gestión, con otras herramientas de gestión como la gestión de procesos, la gestión de riesgos y el sistema de gestión de la calidad; al realizarse talleres de capacitación presenciales para el nivel central y las 16 regiones.

Se finalizó el programa piloto para contar con una metodología que permita implementar el proceso de gestión de riesgos a nivel regional, presentando los resultados a la Dirección Nacional, que decidió implementar el proceso de gestión de riesgos en las 10 regiones faltantes entre los años 2020 y 2021.

En el ámbito de Administración y Finanzas destaca la adquisición de 102 vehículos por parte del Servicio, lo que permitió disminuir el gasto en arriendo y a su vez renovar parte de la flota propia en mal estado y con más de 8 años de antigüedad.

En relación al ERP y al sistema SIGAS (abastecimiento), durante el año 2019 se ejecutó una serie de acciones en pos de la implementación de los siguientes módulos: Planificación de Compras, Gestión de Compras, Gestión de Contratos, Gestión de Garantías, Activo Fijo, Existencias, Mantenimiento y Flota Vehicular.

En atención al estado de avance en que se encuentran los módulos que conforman el SIGAS, la puesta en marcha del sistema, a nivel nacional, se efectuó a principios de 2020 con los módulos Activo Fijo y Existencias y se proyectan para el segundo semestre de este año los restantes módulos (Compras, Contratos, Garantías, Recepciones Conforme, Evaluación de Proveedores y Pago a proveedores)

Por otra parte, a contar de enero 2020 se dio inicio a la operación del módulo SIGFIN del ERP, convirtiéndose en el Sistema Oficial para la Gestión Financiera del Servicio.

Durante el año pasado se implementó en nuestro Servicio, a nivel nacional, el nuevo sistema de Acreditación en Compras Públicas, dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante la aplicación de un modelo destinado a desarrollar las competencias profesionales y habilitar a los funcionarios/as públicos/as en la realización de compras eficientes, eficaces y que promuevan el ahorro en precios y tiempos asociados a los procesos.

Esta acreditación comprende la incorporación de herramientas tecnológicas y digitales, la segmentación de los usuarios en niveles de competencia (Básico, Intermedio, Avanzado y Experto), la inscripción de los interesados, desarrollo de cursos de capacitación en formato e-learning (mallas según nivel de competencia), los que deben ser cursados y aprobados previamente para rendir el examen vía digital, cuyos resultados son informados directamente al usuario a través de la plataforma de capacitación de Chile Compra.

Cada proceso de acreditación anual comprende tres ciclos, pudiendo los funcionarios rendir examen en más de un ciclo anual, ya sea por haber reprobado el examen, o bien, para mejorar el nivel de competencia logrado.

A contar del año 2019, la acreditación tendrá una vigencia de dos años.

Durante el 2019 el Servicio consolidó sus redes sociales logrando un importante número de seguidores en las diferentes cuentas del SAG, las que siguen con una tendencia al alza: Facebook, 34.345; Instagram, 14.883; Twitter, 6.473.

A modo de resumen estadístico, cabe mencionar que durante el año 2019 se publicaron 5.256 noticias a lo largo de todo el país en medios de comunicación, incluidos prensa escrita, televisión, portales de internet y radios, donde fue mencionado el SAG, un 17% más que el año anterior cuando se publicaron 4.473 notas. Estas apariciones fueron categorizadas en 4.228 notas positivas, 91 negativas y 937 neutras. Estas últimas dicen relación con informaciones en las que aparece mencionado el Servicio, pero con un relato que no se aboca a una materia de su competencia.

Importantes logros se alcanzaron este año en el contexto del proyecto educativo del SAG (SAG EDUCA). El lanzamiento en regiones del libro “El dulce zumbido, un paseo por el maravilloso mundo de las abejas”, fue un éxito, logrando una importante cobertura en prensa. Cabe señalar que este libro se trabajó con la Fundación INTEGRÁ alcanzando a aproximadamente 63.472 infantes (matrícula correspondiente a diciembre 2019, jardines INTEGRÁ). El 2019 también se desarrolló con INTEGRÁ el libro “Protejamos nuestra fauna silvestre”, publicación que retrata a 19 animales chilenos incluidos en la Ley de Caza y divididos en macrozonas. La novedad de esta publicación es el desarrollo de tres imágenes digitales en “realidad aumentada”, que permitirá a niños y niñas observar al puma, cóndor y murciélago en tres dimensiones. La publicación será distribuida en las 1.200 salas cuna y jardines infantiles de la Fundación. Debido a los problemas del país a fines del año pasado, el lanzamiento se programó para el 2020.

En cuanto a las solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), durante el 2019 se atendieron 1.127 solicitudes, cantidad que fue superior en 1.200 salas cuna y jardines infantiles 14.53% respecto al año anterior. El promedio mensual de solicitudes de acceso a la información pública gestionadas alcanzó a 93,9%, manteniendo su crecimiento durante el período, dado que en 2018 el promedio fue de 81,9% y en 2017 de 76%.

Las atenciones a la ciudadanía registradas en las 46 Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), formulario de contacto web y call center alcanzaron a 105.952.

De los 248 reclamos anuales gestionados a nivel nacional, el 39% se refirieron a la conducta o trato del personal, el 27% debido a procedimiento/falla de procesos y el 17% a la demora en la respuesta o la atención.

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana, se realizaron 28 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo 72 comentarios; el Consejo de la Sociedad Civil realizó cuatro sesiones en el período y en el mes de mayo se llevó a cabo la Cuenta Pública SAG 2018 de manera virtual, publicando la información en nuestro sitio web y redes sociales.

Durante el 2019 se alcanzaron importantes acuerdos con la Asociación de Funcionarios del Servicio (AFSAG), con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios/as de la institución. Lo anterior fue producto del diálogo permanente llevado a cabo en una mesa de trabajo conformada por la Dirección Nacional del SAG, el Ministerio de Agricultura, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y el Directorio Nacional de la AFSAG. Es así, que en el mes de diciembre se refrendó un protocolo de acuerdo referido a:

- Los términos en que se formulará una indicación al proyecto de ley que fortalece al Servicio Agrícola y Ganadero, que se encuentra en discusión en el Congreso Nacional. Lo anterior permitirá dar continuidad a su tramitación y alcanzar el anhelo de funcionarios/as de contar con una nueva Ley de Planta para el SAG.
- Los lineamientos a seguir para llevar a cabo mejoras que, en general, se puedan desarrollar en el SAG para el personal a contrata y Código del Trabajo, en lo referido a grados y remuneraciones, lo cual se implementará desde el año 2020 de acuerdo con la disponibilidad presupuestarias. Estos lineamientos también quedarán establecidos en la nueva política de personas.

Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

En materia de regulaciones fitosanitarias, se actualizarán los requisitos de importación asociados a material de cuarentena y material in vitro de especies frutales, forestales, hortícolas y ornamentales, con el fin de agilizar la importación, pero manteniendo el resguardo fitosanitario del país. Se continuará trabajando en un proyecto con académicos, a fin de determinar técnicas que permitan optimizar el número de análisis, ajustar costos y tiempos de respuesta. Así también, se continuará trabajando con ODEPA para generar un procedimiento que permita fomentar el reconocimiento de centros de interés para el desarrollo de la agricultura nacional.

En cuanto a la inspección de pasajeros y transporte terrestre se implementará el uso del formato de Declaración Jurada digital a través de la plataforma SIMPLE que reemplazará paulatinamente a la declaración en papel. Además, se incorporarán 30 canes a la dotación de la BRICAN, mediante licitaciones públicas, donaciones vía Convenio SUBDERE y donaciones directas, para reforzar la dotación nacional. También se realizará la integración de sistemas entre el Sistema de Información de Importación SAG (SIIS) y Portal Pagos.

En el ámbito de brucelosis bovina, se gestionarán planes de control y erradicación específicos para las regiones que durante el año 2019 detectaron más diagnósticos positivos para la enfermedad en comparación al resto del país.

Se continuará avanzando en el saneamiento de los planteles industriales aún afectados por el Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), con lo cual se espera lograr el saneamiento de los últimos planteles acorde a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal.

En el ámbito de trazabilidad animal, se continuará el desarrollo e implementación de protocolos para reforzar y hacer más eficiente el sistema de trazabilidad animal en apoyo a la comercialización y exportación de ganado, al control de movimiento interno y al resguardo sanitario.

En el ámbito agrícola, en el Programa Nacional *Lobesia botrana* (PNLb) se mantendrá el desarrollo de nuevas técnicas de control de la plaga (Técnica del Insecto Estéril, control biológico y otras). Se mejorará el control mediante el uso de emisores de feromonas de confusión sexual en las áreas priorizadas y se dará continuidad al sistema de reparto compartido donde el SAG aporta el 40% de los emisores y el sector privado aporta el 60% restante. Se mantendrán las acciones del PNLb que impidan que el insecto afecte a otras especies distintas a vid, arándano y ciruelo.

En materia de vigilancia y control de plagas forestales, se fortalecerán las actividades de detección y control oportuno de plagas cuarentenarias forestales mediante la inspección de embalajes de madera procedentes del extranjero, la inspección de naves marítimas para la intercepción de *Lymantria dispar* y la vigilancia forestal territorial. Se incrementarán los niveles de control biológico de *Sirex noctilio* en las zonas de avance de la plaga; en cuanto a las plagas de los pinos, se actualizarán las medidas fitosanitarias

de control oficial de *Fusarium circinatum* y de *Pissodes castaneus*, y para este último, se incrementará la vigilancia en áreas de riesgo para su detección oportuna, realizando la liberación de su controlador biológico en la totalidad de las comunas con nuevas detecciones de la plaga. Se fortalecerá la vigilancia para la detección precoz del “escarabajo de cuernos largos del pino” (*Hylotrupes bajulus*), aumentando prospecciones e instalación de trozos cebo; y se realizará la eliminación del 100% de los focos.

En materias del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos, se ha considerado fortalecer y potenciar las capacidades técnicas; dar inicio a una propuesta de nueva Ley del Programa SIRSD-S (cambio climático y secuestro carbono); gestionar el desarrollo de una plataforma digital para la postulación en línea; mejorar la gestión regional del SIRSD-S mediante la planificación de las reuniones de Comité Técnico Regional a nivel nacional; potenciar el uso de herramientas tecnológicas en la gestión del SIRSD-S, como tablets en el proceso de fiscalización, procesamiento de imágenes satelitales y drones; así como mantener el apoyo a los compromisos internacionales en tema de suelos, Agenda 2030, avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y nuevo plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario. Adicionalmente, se dará término al proceso de ronda de acreditación de laboratorios para análisis de suelos ácidos y para los afectados por sales, para publicar una nómina de los laboratorios que informan resultados de análisis confiables. Complementariamente, y atendiendo a los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios, se reforzará la conveniencia de utilizar la opción de pago por transferencias bancarias.

En lo referido a negociaciones internacionales, se espera mejorar la coordinación y fomentar la participación del Servicio en los comités internacionales; así como mejorar la implementación del Convenio de Rotterdam e implementar los resultados del taller nacional para el fortalecimiento de capacidades sobre este convenio en Chile. Junto a ello, se trabajará para generar junto al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y los países de la Alianza del Pacífico una guía de buenas prácticas de autoridades nacionales de notificación bajo el Acuerdo MSF de la Organización Mundial del Comercio; y abordar y coordinar los temas de cambio climático de forma integrada a nivel central y regional, apoyando en la implementación al Ministerio de Agricultura para la actualización del plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario.

En relación a certificación electrónica, se trabajará para avanzar en la estabilización de las actuales plataformas de intercambio de certificados electrónicos que se encuentran en operación. Para ello se desarrollará un sistema de alerta automático que realice el seguimiento y monitoreo de la operación diaria de estas plataformas y así garantizar la correcta transmisión y recepción de los certificados electrónicos en los países de destino. Se buscará finalizar las últimas etapas de los proyectos de certificación electrónica en modalidad paperless con Colombia y Perú (a través de la interoperación de ventanillas únicas para certificados fitosanitarios), con Argentina (a través de la HUB-IPPC para certificados fitosanitarios), con República Popular China y Rusia (a través de la vía bilateral para certificados zoonosanitarios) y, por último, con Holanda (a través de la vía bilateral para certificados fitosanitarios). También se pondrá el foco en generar nuevos acuerdos de trabajo con países como Japón, Corea y Estados Unidos en el marco de la certificación electrónica zoonosanitaria; implementar la emisión de certificados fito y zoonosanitarios a través de la Plataforma SICEX, así como también la solicitud de inspección directa en los puertos de embarque para los productos silvoagrícolas.

En cuanto a agricultura orgánica, se espera alcanzar la entrada en plena vigencia del acuerdo Chile-Corea de equivalencia recíproca y la postulación para certificación orgánica entre Chile y Estados Unidos, con una evaluación documental de la postulación chilena y luego una auditoría a finales de 2020, que incluye visitas de verificación de los sistemas de certificación y control (auditorías) en ambos países.

Se fortalecerá la plataforma informática de fiscalización mejorando la calidad de los datos, para lo cual se pretende realizar “gestión de la calidad de los datos” que permitiría aumentar tanto la eficiencia como la eficacia de esta actividad propia del Servicio.

En cuanto a las exportaciones de productos apícolas, se gestionará la exportación de abejas reinas a los mercados de Brasil y Ecuador, además de paquetes de abejas a Estados Unidos, los que se encuentran actualmente en etapa de negociación para su apertura de mercado; además de implementar en la plataforma digital SIPEC Apícola un módulo de consulta externo para las empresas exportadoras de miel.

Sobre las exportaciones de productos cárnicos y mercado nacional, se impulsará la actualización en el sistema informático SAG de los modelos de certificados para la exportación a la Unión Europea; el diseño de una nueva propuesta de modelos de certificados para estandarizar la exportación de productos cárnicos a la República Popular China.

En el marco de los cambios al sistema de tipificación de carne bovina, se actualizarán los procedimientos e instrucciones al personal del Servicio, a fin de ejecutar adecuadamente las actividades de fiscalización; retirando la obligación de rotular la categoría de ganado a nivel del consumidor, esto es, las categorías VACUNO (lo cual será reemplazado por dos tipos de sellos voluntarios que apuntarán a visualizar la calidad de la carne: el primero, para carnes que se caracterizan por presentar ciertos niveles de infiltración y cobertura de grasa y color que determinan el sabor y la jugosidad; y el segundo, para cortes de carne con bajo nivel de grasa de cobertura e infiltrada, entre otras características. Con esto se busca que los consumidores puedan diferenciar fácilmente la carne nacional de la importada, en base a atributos de calidad); así como elaboración de una propuesta de resolución microbiológica que actualice nuestro marco normativo.

Respecto a las exportaciones silvoagrícolas, se espera que las autoridades australianas aprueben el inicio de los envíos de paltas frescas desde Chile, y se pretende iniciar las exportaciones de cítricos a China. Se trabajará para acordar el Systems Approach para uva de mesa con Brasil como alternativa a la fumigación con bromuro de metilo, lo cual sería un gran avance para reducir el deterioro de los productos exportados. Asimismo, se espera comenzar con los envíos de las 14 especies autorizadas para fruta congelada. Con Corea del Sur se pretende firmar el protocolo para el ingreso de paltas frescas, mientras que con Tailandia se impulsarán avances en el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la exportación de peras, lo cual debe acordarse bilateralmente. También se espera lograr la publicación oficial en el Registro Federal de Estados Unidos de la autorización del System Approach de arándanos para las regiones de Ñuble y del Biobío; la aprobación final y publicación del System Approach de uva de mesa de áreas de producción de baja prevalencia de *B. chilensis* y *L. botrana*; y finalmente autorizar el tratamiento de irradiación como nueva alternativa a nuestras exportaciones.

En cuanto a la División Semillas, se implementarán nuevas mejoras al sistema informático de certificación de semillas y plantas frutales (botón de pago, certificados digitales, ingreso de informes de inspección *offline*, implementación del módulo de lotes y etiquetas frutales); así como se espera externalizar las inspecciones para certificación de semillas. A través de un plan piloto se entregaron las directrices generales que permitirán autorizar a profesionales de las empresas de semillas a ejecutar las labores de inspecciones a los semilleros como parte de las actividades del programa de certificación varietal de semillas de semillero de exportación y nacional.

En relación al sistema en línea de registro de variedades protegidas, se espera ponerlo a disposición de los usuarios/as durante el primer semestre de 2020, y se realizarán capacitaciones internas y externas.

En materia de plaguicidas y fertilizantes, se participará, ayudará y agilizará la aprobación de la nueva Ley de Fertilizantes; se generará una propuesta de normativa especial para plaguicidas que se originan de extractos naturales y para feromonas; se actualizará la Resolución N°92 de muestras experimentales; se implementará la norma para la priorización de plaguicidas; y se trabajará en el desarrollo de un sistema para la gestión de la autorización de plaguicidas y el post-registro de plaguicidas de uso agrícola.

En cuanto a inocuidad, como desafío para el año 2020 se abordarán las modificaciones a la Res. N°3.410/2002, con el fin de relevar el programa; se acelerará el proceso de autorización de plaguicidas de uso agrícola, se simplificarán requerimientos asociados a evaluación y se promulgarán e implementarán normativas. Se está trabajando en promover el establecimiento de patrones para la evaluación por equivalencia, en gestionar estrategia para el reconocimiento de registros de sustancias activas de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón, así como en promulgar una norma que actualiza exigencias para los plaguicidas formulados a nivel nacional equivalentes a los importados.

Referente al material vegetal genéticamente modificado (OGM), se trabajará para contar con un trámite 100% digital para las autorizaciones de semilla OGM.

En lo relacionado a nuestros laboratorios, en el Laboratorio Pecuario se buscará mantener la acreditación de técnicas analíticas con alcance en inmunología de fluidos en muestras biológicas, y microbiología para productos pecuarios y alimentos de consumo humano. Por su parte, en el Laboratorio Agrícola se continuará avanzando en la validación de nuevas técnicas más sensibles para *Salmonella* spp y *Escherichia coli*; con la implementación de nuevas metodologías de diagnóstico que posean mayor sensibilidad para la detección de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias; y se implementarán nuevas metodologías de diagnóstico en técnicas de laboratorio de biología molecular, PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) convencional, como por PCR en tiempo real.

En el Laboratorio Semillas se pretende lograr un óptimo desempeño en la auditoría internacional de la ISTA (International Seed Testing Association), en el marco de la acreditación internacional del laboratorio.

Respecto a Química e Inocuidad Alimentaria, buscará consolidarse a nivel nacional e internacional como laboratorio de referencia en el ámbito de inocuidad de los alimentos, para lo cual se continuará con la presentación al Instituto Nacional de Normalización de la postulación para la acreditación de la Norma ISO 17.025/2017.

En cuanto a Ley de Transacciones Comerciales, se actualizará el instructivo para la inscripción de laboratorios en el registro de la Ley N°20.656; se aumentará la supervisión; y en cuanto al nuevo producto que se incorpora (avena), se apoyará a ODEPA en la creación del reglamento especial, para luego capacitar y difundir este reglamento, y elaborar su instructivo de fiscalización.

En cuanto al Sistema Nacional de Autorización de Terceros, se ha determinado actualizar la normativa antigua, priorizando el reglamento específico para la autorización de médicos veterinarios, e incorporar nuevas actividades al sistema.



Cuentas Públicas
Participativas
Gestión **2019**

Muchas gracias.